

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales

Resolución de 8 de julio de 2010, del secretario general técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios denominado "Protección y seguridad de los edificios dependientes del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales", número de expediente 300/2010/00558.

1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales. Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales. Secretaría General Técnica.
 2. Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
 3. Teléfonos: 915 883 266-915 883 243. Telefax: 914 803 208.
 4. Correo electrónico: contratacionssociales@munimadrid.es
 5. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.munimadrid.es
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta las catorce horas del octavo día natural, contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
- d) Número de expediente: 300/2010/00558.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: prestación del servicio de seguridad en los edificios dependientes del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales mediante vigilantes de seguridad sin armas.
 - c) Lugar de ejecución: los edificios municipales relacionados en el Anexo I al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
 - d) Plazo de ejecución: del 1 de noviembre de 2010 hasta el 31 de octubre de 2012.
 - e) Admisión de prórroga: Sí.
 - f) CPV (referencia de nomenclatura): 79710000-4.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación, en su caso: pluralidad de criterios.
 - c.1. Criterios no valorables en cifras o porcentajes: 65 puntos.
 - c.1.1. Calidad técnica de la oferta: hasta 65 puntos.
 - c.2. Criterios valorables en cifras o porcentajes: 35 puntos.
 - c.2.1. Mejoras del servicio: hasta 20 puntos.
 - c.2.2. Oferta económica: hasta 15 puntos.
4. Presupuesto del contrato:
 - Presupuesto base de licitación: 771.067,44 euros.
 - IVA (18 por 100): 138.792,14 euros.
 - Presupuesto total: 909.859,58 euros.

5. Garantías exigidas:
 - Provisional: 23.132,02 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): grupo M, subgrupo 2, categoría D.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera: artículo 64, apartado 1.c), de la Ley de Contratos del Sector Público: declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Requisitos mínimos de solvencia: se entenderá acreditada por aquellas empresas que declaren una cifra de negocios anual igual o superior a la anualidad media del contrato.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional: artículo 67, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Requisitos mínimos de solvencia: se entenderá acreditada la solvencia por las empresas que en los últimos tres años hayan realizado al menos tres trabajos similares al objeto del contrato por un importe mínimo igual al precio de licitación de este contrato, cada uno. Los contratos ejecutados han de ser acreditados, con certificados de buena ejecución expedidos por los órganos adjudicadores, sin que resulte suficiente la mera relación de trabajos elaborados por las empresas.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del octavo día natural, contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
 - b) Lugar de presentación: Registro.
 1. Dependencia: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
 2. Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
 - c) Admisión de variantes, si procede: no.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses como máximo desde la apertura de proposiciones.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
 - b) 2. Sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes:
 - Fecha: 1 de septiembre de 2010.
 - Hora: a las diez.
 2. Sobre de criterios valorables en cifras o porcentajes:
 - Fecha: 16 de septiembre de 2010.
 - Hora: a las nueve y treinta.
9. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 8 de julio de 2010.—El secretario general técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda.

(01/3.122/10)